



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

ANULA DECRETO N° 0044 DEL
05.01.2010 QUE APRUEBA FERIADO
LEGAL A DOÑA SARA SOTELO
MERINO, NUTRICIONISTA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.

DECRETO SALUD N° 0111.-

CHILLAN VIEJO, 20 de enero de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **SARA MERINO SOTELO**, con fecha de 21 de Enero del presente año, para que se anule Feriado Legal solicitado por los días 01 al 05 de febrero 2010.

DECRETO

1.- **ANULA** Decreto N° 0044 del 05 de enero de 2010, que aprueba Feriado Legal de Doña **SARA SOTELO MERINO**, Nutricionista del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", solicitado para los días 01 al 05 de enero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



Francisco Fuenzalida Valdés
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- C.c Desamu